

Resolución 101/IX, sobre la toma en consideración de la Proposición de ley por la que se regula la libertad educativa, presentada por los grupos parlamentarios Popular y Vox Cortes Valencianas (RE número 14.829, BOCV número 52), aprobada por el Pleno de Les Corts Valencianas en su sesión de 18 de abril de 2024. [RP P-561/XI-18.04.2024]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianas, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianas* la Resolución 101/IX, sobre la toma en consideración de la Proposición de ley por la que se regula la libertad educativa, presentada por los grupos parlamentarios Popular y Vox Cortes Valencianas (RE número 14.829, BOCV número 52), aprobada por el Pleno de Les Corts Valencianas en su sesión de 18 de abril de 2024.

Palau de Les Corts Valencianas
18 de abril de 2024

Llanos Massó Linares
Presidente

PLENO DE LES CORTS VALENCIANES

El Pleno de Les Corts Valencianas, en su sesión de 17 de abril de 2024, ha debatido la toma en consideración de la Proposición de ley por la que se regula la libertad educativa, presentada por los grupos parlamentarios Popular y Vox Cortes Valencianas (RE número 14.829, BOCV número 52),

Finalmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 del Reglamento de Les Corts Valencianas, en su sesión de 18 de abril de 2024, ha aprobado la siguiente:

RESOLUCIÓN

Tomar en consideración la Proposición de ley por la que se regula la libertad educativa.

Palau de Les Corts Valencianas
18 de abril de 2024

Llanos Massó Linares
Presidente

Víctor Soler Beneyto
Secretario primero